



RESOLUCIÓN O-Nº 0507 /

MAT.: Caducidad del derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Partido Anticorrupción Chile", en formación.

SANTIAGO, 27 DIC 2018

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0164 de fecha 03 de mayo de 2018 que dispone publicar el extracto de la escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Partido Anticorrupción Chile", cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral el 03 de mayo del mismo año;

b) Que la entidad denominada "Partido Anticorrupción Chile", en formación, no dió cumplimiento al Artículo 7º del DFL N° 4 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos dentro del plazo legal;

c) Que el incumplimiento de la norma anteriormente señalada trae consigo la caducidad del derecho a la inscripción en el Registro de Partidos Políticos, y

d) Que el plazo de doscientos diez días contemplado en el artículo 6º del DFL N° 4 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para reunir las cantidades mínimas de afiliaciones venció el 29 de noviembre de 2018, y

e) Las facultades que me confieren el Artículo 7º inciso segundo del DFL N° 4 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el Artículo 69 letra e) del DFL N° 5 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

1.- Declárase caducado el derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Partido Anticorrupción Chile".

2.- Requierase a doña Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel, para que haga constar la caducidad del derecho a inscripción, al margen de la escritura pública de constitución de la entidad denominada "Partido Anticorrupción Chile", en formación, otorgada en esa Notaría con fecha 26 de abril de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

FPC/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Luis Campillay Farías
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

